

Ciudad de México, 15 de diciembre de 2024.

El Consejo Consultivo del INAI emite recomendaciones para preservar la Plataforma Nacional de Transparencia y los derechos humanos de transparencia y privacidad

- El Consejo Consultivo hace un llamado al INAI, al Congreso de la Unión y a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a considerar las recomendaciones.
- Las recomendaciones buscan preservar la Plataforma Nacional de Transparencia y elementos que garanticen los derechos fundamentales cuando se reformen las disposiciones normativas secundarias.
- El Sistema Nacional de Transparencia se reúne este lunes 16 de diciembre para analizar esos temas en el marco de reforma constitucional que extingue los órganos autónomos.

El Consejo Consultivo del INAI es una instancia honorífica y autónoma, integrada por académicos y miembros de la sociedad civil especializados e independientes, que coadyuva a promover y garantizar los derechos humanos de acceso a información y protección de datos personales, e igualmente vela por el buen funcionamiento y mejora continua del Sistema Nacional de Transparencia.

El pasado 12 de diciembre, con motivo de su Sexta Sesión Ordinaria, dicho Consejo acordó por unanimidad tres recomendaciones, en el marco de la Reforma Constitucional en materia de simplificación Administrativa aprobada por el Congreso de la Unión y próxima a publicarse en el Diario Oficial de la Federación:

La primera recomendación se orienta a aminorar el riesgo de pérdida o vulneraciones de la Plataforma Nacional de Transparencia, que alberga más de 15 mil millones de archivos, de 7,407 sujetos obligados en los tres órdenes de gobierno, de los que no se conoce su destino al no precisarse lo propio en la reforma Constitucional.

Para ello se propone realizar y publicar un inventario para identificar a todos los sujetos obligados que cargan información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, el número de solicitudes de acceso a la información, de protección de datos y de recursos de impugnación, así como las respuestas otorgadas por sujeto obligado, precisando el orden de gobierno, la entidad federativa y el tipo de sujeto obligado.

De esa forma se garantizaría dar a conocer a la ciudadanía los datos que se encuentran contenidos en la Plataforma Nacional de Transparencia y que, una vez que sea emitida la regulación secundaria, serán transmitidos a los organismos y/o dependencias que serán los nuevos responsables.

La segunda recomendación se orienta a promover acercamientos con actores de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, en los que los miembros de Consejos Consultivos puedan ser convocados, a fin de realizar propuestas para la legislación secundaria que considere:

1. Recursos de revisión de acceso a información y protección de datos personales accesibles a la ciudadanía, que no requieran tribunales administrativos especializados.
2. La permanencia y salvaguarda de la información de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como establecer de manera clara cómo y qué órgano(s) y/o dependencia(s) será(n) responsable(s) en los tres órdenes de gobierno.
3. La existencia de Consejos Consultivos honoríficos integrados por representantes de la sociedad civil, académicos y especialistas en transparencia y privacidad.
4. La precisión de cómo se realizará la transición y transferencia de funciones del INAI a órgano(s) y/o dependencia(s) sería(n) la(s) nueva(s) responsable(s) de garantizar los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.
5. Los mecanismos de ejercicio de derechos ARCO en materia de datos personales en posesión de sujetos obligados y particulares.

La última recomendación se orienta a solicitar al INAI continuar ejerciendo las atribuciones que, como órgano autónomo, especializado e independiente, le otorga la Ley General de Transparencia, hasta en tanto no sean emitidos y entren en vigor la legislación secundaria en materia de acceso a la información y protección de datos personales, así como el decreto de extinción que en su momento emita el ejecutivo federal.

Como integrantes del Consejo Consultivo, exhortamos a los Poderes Ejecutivo y Legislativo a considerar las recomendaciones aquí vertidas, e invitamos a los actores políticos a preservar y fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales con la participación ciudadana de todas y todos los mexicanos.